

Gestión de personal

32. El régimen jurídico de la función pública española. Características y ámbito de aplicación.

33. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Los funcionarios de carrera. Los Cuerpos departamentales e interdepartamentales. Los funcionarios de empleo. Su régimen jurídico. El personal contratado laboral y vario sin clasificar.

34. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

35. Las situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. La situación de los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas. La programación de efectivos. Especial consideración de las plantillas orgánicas. La provisión de puestos de trabajo.

36. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. El sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades.

37. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Sus clases. Análisis especial de su régimen disciplinario.

38. La Seguridad Social en España. Principios y organización. El régimen general de la Seguridad Social. Características básicas de los regímenes especiales.

39. El régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. El sistema actual de derechos pasivos.

Derecho financiero

40. Consideración económica y jurídica de la actividad financiera. Los sujetos de la actividad financiera. El Derecho financiero.

41. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

42. Los ingresos públicos. Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

43. Principios inspiradores y contenido básico de la Ley General Tributaria.

44. El presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del presupuesto. Ide general del presupuesto español.

45. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. La Ley General Presupuestaria.

Administración Local

46. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

47. La legislación del Régimen Local. La reforma del Régimen Local en España.

48. La provincia. Organización y competencia de las provincias de régimen común.

49. El Municipio. Organización y competencia de los Municipios de régimen común.

50. Los regímenes provinciales, municipales y especiales.

51. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

52. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo de las Entidades locales.

53. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades locales. La revisión jurisdiccional de los actos administrativos locales.

54. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

55. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones informativas.

56. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria. Otros servicios administrativos.

57. Relaciones entre Administración Central y Local. Descentralización administrativa. Tutela y autonomía de las Entidades locales.

58. Organismos centrales de la Administración central o autonómica competentes respecto a las Entidades locales.

59. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos locales.

60. Requisitos procedimentales de los contratos administrativos locales. Consideración especial de la selección de contratistas. Régimen jurídico de los contratos locales.

61. Los bienes de las Entidades locales. Clases. El dominio público local.

62. El patrimonio privado de las Entidades locales. Los bienes comunales.

63. Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada.

64. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión del servicio público. Consideración especial de la concesión.

65. Breve idea de los principios inspiradores de la legislación urbanística. Los planes de ordenación urbana.

66. La función pública local y su organización. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los grupos de funciona-

rios de Administración General y de Administración Especial de las Entidades locales.

67. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

68. Las Haciendas locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública. Sistema español. Recursos que integran las Haciendas locales.

69. El presupuesto de las Entidades locales. El gasto público local.

70. Los ingresos locales. La participación en recursos estatales. La imposición privativa municipal. Las contribuciones especiales.

71. Las exacciones locales. Clases. Imposición y ordenación de exacciones.

72. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades locales.

El Instituto de Estudios de Administración Local

73. El Instituto de Estudios de Administración Local. Normas que lo rigen. Naturaleza y fines. Órganos de gobierno.

74. Organización y funciones de la Secretaría General.

75. Organización y funciones del Centro de Enseñanza y Formación Local.

76. Organización y funciones del Centro de Estudios Urbanos.

77. Organización y funciones del Centro de Asistencia y Colaboración con las Corporaciones Locales.

78. Organización y funciones del Centro de Relaciones Interlocales.

79. Órganos dependientes directamente de la Dirección del Instituto. Sus funciones.

80. El personal del Instituto de Estudios de Administración Local. Su clasificación, funciones y régimen jurídico.

ADMINISTRACION LOCAL**31827**

RESOLUCION de 10 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Arucas, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

Se aprueba con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

Admitidos

- D. Francisco Campos Ruiz.
- D. Antonio Martín Escudero.
- D. Francisco Montesdeoca Santana.
- D. Alberto Urbieto Malaxechevarría.
- D. María del Pino Viera Suárez.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» no se hubieren formulado reclamaciones en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arucas, 15 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.371-E.

31828

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, del Consell Insular de Menorca, referente al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares número 18.293, de fecha 27 de octubre de 1983, aparece publicado anuncio de este Consell y bases relativas a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de este Consell, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mahón, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente, Tirso Pons. 15.380-E.